INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 60/2018

"MANTENIMIENTO DE SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"

ANEXO N° 1
ADENDA

CONTRATO N° 150/2019

CONTROL DE FLUÍDOS S.R.L.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 150/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Junio del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Ruben Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, con RUC N° 80010819-1, domiciliada en la calle Rio Yguazu 2465 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis Maria AREVALOS VALDOVINOS,** con Cédula de Identidad N° 1.264.188, de acuerdo a la Escritura Pública N° 49, de fecha 22 de febrero de 1994, pasada ante la Escribano David Pereira Galeano, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda al Contrato N° 150/19, firmado el 12 de Abril de 2019 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 011-005/19 de fecha 12 de marzo de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 60/2018 **"MANTENIMIENTO DE SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL",** y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 040-007/17 de fecha 15 de junio de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** **MODIFICAR PARCIALMENTE** el Contrato N° 150/19, de fecha 12 de abril de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 60/2018 **"MANTENIMIENTO DE SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"**, de acuerdo al siguiente detalle;

DONDE DICE: La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dpto. Mantenimiento HC – Secc. Electromecánica HC. a través de la Dirección de Infraestructura.**

DEBE DECIR: La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Mantenimiento a través de la Sección de Electricidad, Refrigeración y Electromecánica del Departamento de Mantenimiento del H.C.**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
ntrol de Fluidos S.R.L. **Luis Arévalos** **Gerente**	

Econ. Armando Rodríguez
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz
Dirección General de Contrataciones